



Municipalidad Distrital de Pacaipampa
**Capital de los Páramos Andinos y del
Ecoturismo - Productora de Agua**



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 248-2016 -MDP-A.

Pacaipampa, 08 de septiembre del 2016

VISTO:

El Informe N°0957-2016-JDIDUR, fecha 06 de septiembre del 2016, mediante el cual solicita la resolución de aprobación del expediente técnico del Proyecto: **"Instalación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico en la Localidad de Pumurco, Distrito de Pacaipampa, Provincia de Ayabaca - Piura"**; con Código SNIP N°315182, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en Reglamento de la Ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°350-2015-EF, en su artículo 8° señala: Las Especificaciones Técnicas, los Términos de Referencia o el Expediente Técnico, según corresponda (...);

Que, mediante informe N° 0957-2016-JDIDUR, el Jefe de la División de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, solicita la elaboración de Resolución de Aprobación del Expediente Técnico denominado: **"Instalación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico en la Localidad de Pumurco, Distrito de Pacaipampa, Provincia de Ayabaca - Piura"**; con Código SNIP N°315182, que ha sido formulado por el Ingeniero Civil CARLOS RAMIRO CORDOVA JIMÉNEZ, con CIP N°124853, cuyo expediente tiene un presupuesto total de Inversión de S/ 928,756.98 (Novecientos Veintiocho Mil Setecientos Cincuenta y Seis con 98/100 Soles);

Que, asimismo se señala que el proyecto: **"Instalación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico en la Localidad de Pumurco, Distrito de Pacaipampa, Provincia de Ayabaca - Piura"**; con Código SNIP N°315182, se ejecutara por administración directa, con un plazo de ejecución programado para las actividades del presente proyecto es de ciento treinta y cinco (135) días calendario;

Que, el Expediente Técnico de Obra, es el **"El conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios"**;

Que, el numeral 1 del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 350-2015-EF., establece en la contratación para la ejecución de obra, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la entidad; asimismo el segundo párrafo del artículo 20 de la norma antes señalada, estipula que tratándose de procedimientos de selección para la ejecución de obras se requiere contar adicionalmente con el expediente técnico y la disponibilidad física del terreno; en tal sentido, en necesario aprobar el expediente técnico del proyecto mencionado en los considerandos que anteceden;

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225 y su Reglamento - Decreto Supremo N°350-2015-EF; y en aplicación a lo dispuesto por los artículos 22° y 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en uso de las atribuciones conferidas la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

CALLE CORREO S/N PACAIPAMPA - AYABACA - PIURA

Web: www.munipacaipampa.gob.pe

E-mail: distritopacaipampa@hotmail.com



Municipalidad Distrital de Pacaipampa

Capital de los Páramos Andinos y del
Ecoturismo - Productora de Agua



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 248-2016 -MDP-A.

Pacaipampa, 08 de septiembre del 2016

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: "Instalación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico en la Localidad de Pumurco, Distrito de Pacaipampa, Provincia de Ayabaca - Piura"; con Código SNIP N°315182, cuyo costo total es de S/ 928,756.98 (Novecientos Veintiocho Mil Setecientos Cincuenta y Seis con 98/100 Soles), formulado por el proyectista Ingeniero Civil CARLOS RAMIRO CÓRDOVA JIMÉNEZ, con CIP N°124853, quedando autorizado su ejecución correspondiente por la modalidad de Contrato Directa, teniendo como plazo de ejecución de ciento treinta y cinco (135) días calendario.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer la afectación de su ejecución a la Fuente de Financiamiento e Inversiones, en la modalidad de Administración Directa.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer a la División de Infraestructura Desarrollo Urbano Rural, la ejecución del proyecto aprobado, con las previsiones presupuestales correspondiente y demás procedimientos pertinentes que conlleven a la formal ejecución del proyecto, de conformidad con las normas legales, bajo su responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO: Encargar a la Gerencia Municipal el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA

Prof. Ruben Dario Calle Calle
ALCALDE